



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**

**CERTIFICAN QUE:**

La **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO** identificada con Nit. 800.020.680-6 y domicilio principal en la ciudad de Pasto-Colombia en la Calle 20 No. 24-64 P3, reconocida con personería jurídica por resolución No. 02136 del 10 de noviembre de 1987 e inscrita en la Cámara de Comercio en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el Nro. 000226-50 el 18 de febrero de 1997, su vigencia es por término indefinido. Su objeto social es *"La promoción humana, la ayuda a las clases necesitadas y el uso de los medios de comunicación social en beneficio de la cultura y al servicio de la Fe y la promoción de la justicia"* se encuentra en marcha a la fecha.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO** cumple con los requisitos establecidos en el artículo 19 del Estatuto Tributario para pertenecer al Régimen Tributario Especial como una entidad **ESAL**.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, en el año 2024 ha cumplido con el desarrollo de su objeto social.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, no ha distribuido directa o indirectamente sus excedentes o beneficio neto obtenidos en el año 2024 ni de los años anteriores a sus fundadores, directores, personal administrativo ni a ninguna persona natural o jurídica.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, en el año 2024 tuvo pérdida de ejercicio por lo tanto no calculó el Beneficio neto.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, tiene como cargos directivos a un Representante Legal o Director General, y una secretaria.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, en la nómina administrativa en el año 2024 no tuvo el cargo de gerente, dentro de esta nómina solo hace parte la secretaria y la contadora y su remuneración no superan los 3.500 UVT, el director general no tiene una asignación salarial y su cargo es ad honórem.

FUNDACION  
**Juan Lorenzo Lucero**  
COMPAÑIA DE JESUS

Personería Jurídica Res: No. 2136 Noviembre de 1987  
Nit. 800.020.680-6



Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, no tuvo durante el año 2024 contratos estatales de los miembros de la Junta Asesora, fundadores, representante legal, o miembros de los órganos de dirección.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, en el RUT tiene registradas las siguientes actividades, 6010, 9499 y 9102.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, realizo su asamblea general ordinaria el día 31 de marzo de 2025.

Que en la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, sus cargos directivos y de control no tienen antecedentes judiciales al igual que los miembros de la Junta Asesora.

Que la **FUNDACION JUAN LORENZO LUCERO**, al no haber recibido ingresos superiores a las 160.000 UVTS no está obligada a registrar memoria económica de la que se habla en la ley 1819 de 2016

En constancia de la certificación que otorgo firmo en Pasto a los 31 días del mes de marzo del año 2025.

REPRESENTANTE LEGAL

  
**P. JOSE RAUL ARBELAEZ/ARBELAEZ S.J.**  
C.C. 70.901.232 de Marinilla (A)